



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Resolución del 20 de junio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de abril de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 14 de junio de 2024 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de abril, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

## RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*  
*Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45

Pág. 2 de 4

# Anexo I: concesión definitiva

## Ref. 992 Anexo 3 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN HELIOS	GARCIA GUZMAN	CONCEDIDO
DIEGO	NAVARRO CABRERA	CONCEDIDO

## Ref. 993 Anexo 4 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
ÁLVARO	GONZÁLEZ REDONDO	CONCEDIDO
SUSEL	GÓNGORA ALONSO	Suplente

## Ref. 994 Anexo 5 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
BRAYAN ALFONSO	VALENCIA VIDAL	CONCEDIDO

## Ref. 995 Anexo 6 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
SERGIO	CASTRO CORTACERO	CONCEDIDO
WILSON RODRIGO	PEREZ ROCANO	Suplente
ANGEL	MARTÍN PEREA	Suplente
FRANCISCO ÓSCAR	CHECA FERNÁNDEZ	Suplente

## Ref. 996 Anexo 7 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN ELOY	ARCO MARTÍN	CONCEDIDO
SUSEL	GÓNGORA ALONSO	Suplente

## Ref. 1004 Anexo 14 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PATRICIO	SOLIS URRA	CONCEDIDO

## Ref. 1021 Anexo 26 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PEDRO	MOREO FERNANDEZ	CONCEDIDO
JOSÉ MANUEL	HERRERA VERA	CONCEDIDO

## Ref. 1022 Anexo 27 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
MARTIN	ROURET	CONCEDIDO
ANDREA	BENITO FUENTES	CONCEDIDO



**Ref. 1023      Anexo 28      Publicación: 15/04/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
KORNÉL LAJOS	VARGA	CONCEDIDO

**Ref. 1027      Anexo 32      Publicación: 15/04/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
ALEJANDRO	LOPEZ VAZQUEZ	CONCEDIDO
CARLOS	PRIETO LARA	Suplente
ÚRSULA	LÓPEZ GARCÍA	Suplente
ADOLFO	SERRANO HERRERA	Suplente

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45  
Pág. 4 de 4